

Entre avances y retrocesos... Recuperando la dimensión continental del proceso de independencia

Susana Bandieri¹

Resumen

La interpretación del proceso revolucionario ha resultado en algunos casos empobrecida por una versión de acontecimientos y exageradamente localista, es decir, sin referencias contextuales al conjunto latinoamericano. Y es en ese sentido que el bicentenario de la declaración de independencia que se cumple en el actual 2016 nos permite introducirnos de lleno en una problemática que, especialmente en la actualidad, donde los países latinoamericanos parecen dirigirse a un lamentable retroceso en las formas de integración logradas, se vuelve especialmente significativa.

En este artículo se complejiza y contextualiza el análisis y la interpretación del proceso de independencia de modo que posibilite explicar la cuestión independentista para comprenderla en su cabal dimensión.

Palabras Claves:

complejidad, conflictos, independencia

Abstract

The interpretation of the revolutionary process has resulted in some cases impoverished by a version of events and excessively parochial, without contextual references to the Latin American Assembly. And it is in this sense that the bicentennial of the Declaration of independence which is fulfilled in the current 2016 allows us to enter fully into a problem that particularly nowadays, where Latin American countries seem to refer to a

¹Universidad Nacional del Comahue/CONICET.

regrettable setback in the forms of integration achieved, it becomes especially significant.

In this article it becomes more complex and contextualizes the analysis and interpretation of independence process so as to make it possible to explain and understand the independentist question or affair in its complete magnitude.

Key words:

complexity, conflict, independence

Hacia una mayor complejización del tema

No caben dudas de que la nueva historiografía argentina ha realizado sustanciales aportes a la idea, firmemente instalada por la denominada “historia liberal”, respecto de la preexistencia de una Nación argentina al momento de producirse la revolución de mayo de 1810². Hoy se sabe que este proceso, por demás complejo, no estaba en lo absoluto resuelto en ese momento ni lo va a estar plenamente a lo largo de todo el siglo XIX. Esto permite explicar la fuerte persistencia de los esfuerzos de muchas de las provincias argentinas y de sus líderes por preservar sus autonomías y adherir, a lo sumo, a las formas confederales³ como el modo más aceptado de organización política a lo largo de la primera mitad del siglo, donde sistemáticamente se frustraron los intentos por concretar la organización de un Estado nacional. Cuestión ésta solo resuelta -y medianamente si atendemos a la secesión de Buenos Aires- luego de la derrota de Rosas en Caseros en 1852 y del dictado de la Constitución un año más tarde. La construcción de una Nación, por sus propias implicancias ideológicas y simbólicas referidas a la existencia de identidades colectivas, sería todavía un proceso mucho más largo y complejo.

² Este supuesto de inferir que las naciones iberoamericanas existían a comienzos del siglo XIX, afirmando la existencia, sobre fines de la colonia, de “comunidades que habrían reivindicado su derecho a conformar Estados independientes en virtud de la posesión de una cultura común”, es un anacronismo se encuentra hoy absolutamente revisado (Cfr. Chiaramonte, 2004:11).

³ En los documentos de época y en alguna historiografía argentina, suelen utilizarse indistintamente los términos “federal” y “confederal” con idéntico significado. Sin embargo, las posiciones de las provincias y caudillos que compartieron esas ideas en la época adherían en realidad al segundo de los regímenes, lo cual implicaba el mantenimiento de su plena autonomía, cediendo solamente algunas cuestiones específicas como el manejo de las relaciones exteriores a un tercero, como fuera más adelante el caso de Rosas en tanto gobernador de la provincia de Buenos Aires (Cfr. Chiaramonte, 2004:13). El régimen “federal”, en cambio, supone la existencia de una autoridad central a la cual las provincias están subordinadas.

No obstante, la interpretación del proceso revolucionario ha resultado en algunos casos empobrecida por una versión a veces acontecimental y exageradamente localista, es decir, sin referencias contextuales al conjunto latinoamericano. Y es en ese sentido que el bicentenario de la declaración de independencia que se cumple en el actual 2016 nos permite introducirnos de lleno en una problemática que, especialmente en la actualidad, donde los países latinoamericanos parecen dirigirse a un lamentable retroceso en las formas de integración logradas, se vuelve especialmente significativa.

Un necesario retorno al pensamiento revolucionario

No retomaremos aquí las reconocidas influencias de las reformas borbónicas de finales del siglo XVIII en el territorio rioplatense, ni las visibles consecuencias de las invasiones inglesas de 1806 y 1807 que derivaron en un significativo proceso de militarización y en un sustancial rol de la opinión pública en la destitución del Virrey Sobremonte. Tampoco haremos referencia a los antecedentes del movimiento independentista de Haití de 1804 ni a los movimientos insurgentes indígenas producidos más tempranamente en el Perú y en el Alto Perú, para considerar otros elementos más cercanos al ámbito rioplatense y menos destacado por la historiografía argentina contemporánea.

Coincidimos con aquellos que consideran que tradición y modernidad no pudieron estar ausentes en la instancia revolucionaria, aun cuando sus actores no lo explicitaran con total claridad, y menos inmediatamente, razón por la cual se vuelve necesaria una mayor precisión con respecto a las ideas circulantes en la época

Un tema importante a tener en cuenta son las insurrecciones altoperuanas del año 1809 producidas en Chuquisaca y La Paz, severamente reprimidas por las fuerzas peninsulares. Estos acontecimientos, que en el léxico de los españoles fueron simples “alborotos” o, lo que es más significativo aún, “elementos rupturistas de la gran unidad simbolizada por la nación española”, tuvieron matices diferentes en el sentir de los insurrectos. Siguiendo a Seghesso de López, tomamos como ejemplo la experiencia testimonial de Monteagudo, quien refiriéndose específicamente a los sucesos de Chuquisaca memoraba que, desde 1809, su participación había estado consagrada a la “revolución” y, aunque calificaba a ese movimiento de “rebelión”, explicaba que “entonces no tenía otro nombre, porque el buen éxito es el que cambia las

denominaciones”⁴. Es decir, tales acontecimientos, -especialmente los ocurridos en La Paz- habrían dejado las huellas de un proyecto revolucionario inacabado que estaba lejos de ser ignorado por España. En este sentido, la autora antes mencionada desarrolla en profundidad el papel que jugaron en esa región virreinal la Real Universidad de San Francisco Xavier y la Academia Carolina, ambas emplazadas por los Borbones en la actual Sucre -ex Chuquisaca y Charcas- donde antes se ubicaban las academias de estudios superiores de los jesuitas. De estos centros académicos egresaron figuras como Monteagudo, Moreno, Paso, Castelli y Gorriti, entre otros. Allí se combinaba en la formación de los juristas un particular eclecticismo que incluía el pensamiento escolástico reformado, heredado de los jesuitas, y las nuevas corrientes ilustradas provenientes de la España borbónica, a la vez que se leían clandestinamente las obras de Rousseau, Mably y Montesquieu, entre otros, según testimonian los estudios de las obras que contenían las bibliotecas privadas más importantes de la época⁵. Es por otra parte conocido el hecho de que Mariano Moreno realizó en 1810 la primera traducción del *Contrato Social* de Rousseau, aunque eliminando el capítulo referido a la religión por cuanto consideraba que las creencias católicas eran parte constitutiva del sentir popular, sobre todo en el interior del territorio rioplatense.

Para José Carlos Chiaramonte, el Derecho Natural y de Gentes, cátedra incluida por Carlos III en 1771, luego de la expulsión de los jesuitas, consiste en un nuevo iusnaturalismo -basado en Grocio, Pufendorf, Wolf y Hobbes, entre otros-, que reemplazaría exitosamente en los centros educativos americanos al iusnaturalismo escolástico, en la pretensión de afirmar un Estado español moderno y sostener el poder absoluto del rey por encima del poder temporal de la Iglesia (Chiaramonte, 2004:106). Acertadamente, el historiador argentino insiste en la “gratuidad de la discusión sobre si Rousseau, Suárez o Santo Tomás fueron los ideólogos de la independencia”, por cuanto la crisis de la monarquía española tras la invasión napoleónica, la creciente presión británica y las tendencias de los criollos por una mayor participación en la vida política son factores decisivos en la situación revolucionaria, aunque asume también la importancia de tener en cuenta “como, con los elementos doctrinarios existentes [...] los americanos afrontaron el problema de

⁴ Bernardo de Monteagudo, *Obras Políticas*, p. 42, cit. en Seghesso de López, 2009:18.

⁵El trabajo de María Cristina Seghesso de López (2009), resulta también una excelente síntesis de todo lo producido alrededor del tema por autores como Abelardo Levaggi, Daisy Rípodas Ardanaz y Vicente Cutolo, entre otros

organizar nuevos países” (Chiaramonte, 2004:52-54).

Por otra parte, hay autores que rescatan especialmente la influencia de las considerables reformulaciones que la escuela salamanquina, reconocida como la escolástica tardía o segunda escolástica, había incorporado tempranamente, desde la época de Vitoria y, sobre todo, de Francisco Suárez, al pensamiento americano. Según estas doctrinas, basadas en el *pactum translationis*, la autoridad civil recaía directamente en el pueblo, quien la delegaba al soberano. De esta forma se negaba el origen divino de la autoridad real. Muchos autores que esto sostienen en la actualidad, muchas veces con afirmaciones exageradas y excluyentes, niegan cualquier influencia en los movimientos independentistas de las ideas rousseauiana del pacto social⁶, para rescatar en cambio una robusta formación escolástica a partir de la educación superior que brindaban los colegios de la Compañía de Jesús. Pese a la expulsión de los jesuitas en 1767, estas ideas habrían penetrado en la formación de las futuras dirigencias revolucionarias. En síntesis, para estos autores, las revoluciones hispanoamericanas tendrían un profundo sentido español, influenciado por teólogos y juristas de la península y no por “ideologías extranjeras” (Gómez Rivas y Soto, 2005:121-22).

En una interpretación seguramente más ajustada a la realidad, por la propia complejidad del proceso, Portillo Valdés incorpora con mayores precisiones las características del pensamiento español de fines del XVIII y comienzos del XIX a partir del estudio de los debates constitucionales de Cádiz entre 1808 y 1812, como una difícil imbricación entre el interés por la modernidad de los discursos y las propias tradiciones de la monarquía católica española (Portillo Valdés, 2000:31). Los liberales españoles, más que preocupados por el contractualismo social como base del orden político, lo habrían estado por la modernización de la monarquía a partir del límite constitucional y en clave esencialmente nacional (Portillo Valdés, 2000:491), es decir un liberalismo de base monárquica y católica. Como también dice Xavier Guerra, en el imaginario político de la época se vuelve más visible una visión pactista de la monarquía heredada de los tiempos de los Austrias, cuando los dominios americanos no eran colonias sino reinos iguales en derecho a los españoles. Es en este mismo sentido que, para este autor, el movimiento de mayo no tendría carácter anticolonial sino que habría sido producto de una revolución con fuerte componente atlántico, que sería a la vez española y americana (Guerra,

⁶Una completa mención de los autores que en variadas obras han sostenido o negado el predominio de la neoescolástica en el ideario revolucionario, puede verse en Gómez Rivas y Soto, 2005.

2003:91-92). Esta interpretación, de hecho bastante aceptada por la historiografía más reciente, quita sin embargo parte de su originalidad a los procesos locales

Por último, debemos recuperar también el accionar de las sociedades secretas, muchas veces erradicado de las interpretaciones sobre el movimiento revolucionario, con lo cual se elimina también la visión continental de algunos de sus actores. Las sociedades secretas, vinculadas a la masonería, fueron sin duda una opción válida para las elites criollas en su afán por distanciarse de las prácticas intelectuales del Antiguo Régimen y constituir formas modernas de sociabilidad política (Ferrer Benimelli, 1985; González Bernaldo de Quirós, 2000:78). El debate público promovido por los liberales españoles, que imaginaban una monarquía atemperada que uniera bajo su régimen los intereses de la metrópoli y las posesiones americanas en una unidad soberana, la Nación española, era resistido por buena parte de la elites criollas que cuestionaban la legitimidad de las autoridades que reemplazaron al rey cautivo.

Los americanos residentes en la península, habrían comenzado entonces a trabajar activamente a favor de una independencia de la metrópoli con un criterio continental sudamericano. Allí se destaca la gestión del caraqueño Francisco de Miranda y la Creación de la “Sociedad de Caballeros Racionales”, filial gaditana de la Gran Reunión Americana, de extracción masónica, donde militaron un número importante de oficiales americanos integrados al Ejército Real español, como es el caso de Carlos María de Alvear, activo promotor de la iniciativa, junto al chileno Bernardo O'Higgins, los venezolanos Andrés Bello y Simón Bolívar, el colombiano Antonio Mariño y el rioplatense José de San Martín, entre otros (Bragoni, 2010:26-29).

Febriles años de reuniones y encuentros en Cádiz y Londres, derivaron en el arribo de San Martín, Alvear y otros miembros del grupo a Buenos Aires en 1812. La creación de la llamada Logia Lautaro y su comunidad de intereses con los seguidores de Monteagudo en la Sociedad Patriótica, culminaron con los acontecimientos que pusieron fin al Primer Triunvirato porteño, decididamente centrado en Buenos Aires y alejado de la visión continental de la independencia, y derivaron en la creación del Segundo Triunvirato y la convocatoria a la Asamblea Constituyente de 1813 con dos objetivos claramente explicitados por la Logia: la declaración de la independencia y la unidad americana. Ninguno de ellos finalmente se cumplió por diversos motivos pero, principalmente, por el cambio en la situación europea. Pero el plan continental prosiguió, tal y

como lo demuestra la declaración de independencia de las “Provincias Unidas de Sudamérica” firmada en Tucumán en 1816 y las posteriores campañas de liberación emprendidas por San Martín y Bolívar. Es más, podría argumentarse que sólo esta dimensión continental permitió sostener los procesos de independencia cuando las situaciones de los distintos gobiernos revolucionarios se habían tornado especialmente adversas luego de la derrota de Napoleón y el retorno de las monarquías absolutas, como luego se verá.

En síntesis entonces, no pueden desconocerse estas ideas rupturistas presentes en España y América al menos desde 1808. Sin exagerar su inserción plena en la sociedad rioplatense, debe sin embargo considerarse que el asociacionismo secreto fue una opción válida para la militancia política de las élites criollas en contra del Antiguo Régimen. De hecho, las primeras noticias sobre la instalación de logias secretas en el Río de la Plata, aunque efímeras y poco trascendentes, datarían de fines del siglo XVIII⁷, pero su influencia más importante se haría sentir durante las invasiones inglesas y el posterior proceso revolucionario. Algunos protagonistas de la revolución mencionan asimismo las reuniones secretas que se realizaban en casa de Vieytes y Nicolás Rodríguez Peña con la idea de formar un gobierno independiente de la metrópoli española (Tomás Guido [1855] en Fradkin y Gelman, 2010:118)

Ni una visión de continuidad absoluta ni una de ruptura definitiva pueden considerarse entonces como determinantes de los hechos acaecidos en mayo de 1810 y en los años sucesivos en el Río de la Plata. En el marco de una compleja realidad política, se dieron cita un conjunto de ideas que no expresan un único “pensamiento de Mayo”, como bien dice Noemí Goldman, sino una combinación de concepciones derivadas de la antigua tradición hispana, de las teorías del derecho natural y de la ilustración liberal moderna, donde, pese a sus diferencias, predominaban las ideas pactistas “según las cuales era necesario el consentimiento de los integrantes de una sociedad, ya sean súbditos, individuos o pueblos, para fundar una autoridad política” (Goldman, 2009:7).

Esta distinción es importante por cuanto tampoco era una sola la

7 Esto es al menos lo que afirman los historiadores masones. Dice Lappas: "contrariamente a las afirmaciones contundentes de eruditos historiadores, hemos podido comprobar cómo cierta la existencia en Buenos Aires de una Logia denominada "Independencia", fundada a fines del siglo XVIII y que obtuvo Carta Constitutiva de la Gran de Loge Generale Ecossoise de France, cuerpo este que fue absorbido el 8 de enero de 1805 por el Gran Oriente de Francia, quedando la antes mencionada logia en libertad de acción sobre su futuro" (cit. en Corbière, 1998:162). .

idea de soberanía. Si bien se aceptaba, ante la acefalía real, el principio compartido de la retroversión de la soberanía a la comunidad, dos tendencias se expresaron claramente en la escena política rioplatense: la que sostenía, sobre bases republicanas, la existencia de una soberanía única del “pueblo” de la Nación, como pretendía Mariano Moreno, en tanto Secretario de la Junta, frente a aquellas otras que propugnaban la existencia de tantas soberanías como “pueblos” –ciudades con cabildo, luego provincias- hubiese en el territorio, tal y como proponía Cornelio Saavedra, su Presidente (Goldman, 2009:11); o la propuesta de la incorporación de todas las comunidades, incluidos los “pueblos de indios”, que sostendría el caudillo oriental José Gervasio Artigas (Frega, 2007).

No caben dudas de que la idea independentista más radicalizada, presente sin duda en una minoría ilustrada, representada por Moreno, Castelli y Monteagudo, entre otros, va a ir adquiriendo forma en el transcurso de los acontecimientos, a medida que evolucionen los sucesos que se producen en España y en el propio territorio rioplatense, para definirse más acabadamente por la independencia con el accionar de la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro en el año 1812 y con las medidas de la Asamblea en 1813, para derivar, sólo más adelante y no sin retrocesos, en una definitiva ruptura con España en el año 1816.

Cabe resaltar entonces que las ideas republicanas compartieron el campo de lo político con aquellas más sujetas a la tradición hispánica y a los cambios introducidos por la ilustración en el Antiguo Régimen, que de hecho impugnaban el poder absoluto del monarca sin desistir de la monarquía como régimen y de su fuerte componente católico. En este caso, la preocupación más visible en algunos parece haberse relacionado con la idea de incrementar la autonomía por sobre la independencia, al menos en la etapa más próxima a los sucesos de 1810; para otros, como es el caso de los masones, la idea de independencia estaba más firmemente instalada, al menos desde 1808, mientras que el régimen político más aceptado era la monarquía atemperada al estilo británico. Lo dicho es también indicativo de que el proceso revolucionario fue justamente eso, un proceso, con un antes y un después, y no debe ser considerado como un mero acontecimiento histórico cuya explicación comienza y termina en sí mismo.

Rescatamos entonces la vigencia simultánea de tradiciones filosóficas muy diferentes a comienzos del siglo XIX, tal y como hemos visto, lo cual deriva en la presencia de diversos lenguajes políticos (Goldman 2000:34) que tanto apuntan a la versión republicana en clave

francesa, vista en la época como peligrosa por muchos criollos moderados; como a la más aceptada, al menos en el comienzo, monarquía atemperada; cuando no aquella que sostenía la preferencia por un sistema confederal al estilo norteamericano que se iría afianzando con el tiempo. En síntesis, entonces, el movimiento revolucionario puede interpretarse como el resultado de una serie de teorías circulantes que dan cuenta de la complejidad interna y externa del proceso.

El decisivo accionar de San Martín en los sucesos de 1816

Como ya adelantáramos, la Asamblea del año XIII, con la clara misión de avanzar en el dictado de una constitución para el nuevo Estado, vuelve a colocar el proceso en el camino de la independencia marcando un nuevo comienzo para la revolución (Halperín Donghi, 1972:94). Las medidas tomadas en su primer año de gestión así lo demuestran –eliminación de referencias oficiales a los Borbones y al monarca Fernando VII; creación de diversos símbolos patrios; mayores libertades de indígenas y castas; etc.-

No obstante, los cambios que simultáneamente se irían produciendo a nivel local y europeo como producto de las sucesivas derrotas de Napoleón y el ya sospechado retorno de Fernando VII al trono español, producen las primeras divisiones irreconciliables al interior de la Logia. Mientras San Martín creía en la necesidad de agudizar las acciones ofensivas en pro de concretar la independencia americana, Alvear prefería concentrar los esfuerzos en el territorio rioplatense –de allí la recuperación de la plaza de Montevideo en 1814- y esperar el decurso de los acontecimientos en España, lo cual derivaría a la larga en un claro proceso de diplomatación de la revolución con el envío de sucesivos emisarios a Europa para gestionar el apoyo de las potencias más importantes de la época, cuando no buscar un protectorado de algún monarca extranjero. Esta última sería la posición prevaleciente, en tanto se reforzaba el régimen político con la instauración de un gobierno unipersonal, el Directorio, creado a comienzos de 1814, que perduraría en el escenario rioplatense hasta el año 1820, acentuándose cada vez más la posición porteña y centralista.

Mientras tanto, José de San Martín, que ya había demostrado un brillante desempeño militar con la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo, la victoria de San Lorenzo en 1813 –que impidió a futuro cualquier vínculo entre las fuerzas realistas instaladas en el Alto Perú y en

Montevideo- y la jefatura del Ejército del Norte en 1814, se aleja del escenario porteño, decididamente dominando por Alvear y sus seguidores. Para entonces, y pese a las importantes reformas que el nuevo general impusiera en el Ejército acantonado en Tucumán, los escasos apoyos recibidos desde el Directorio y el convencimiento de San Martín de que las posibilidades de derrotar a los españoles no estaban en la penetración directa al Alto Perú por la vía del Desaguadero, motivaron su alejamiento del Ejército del Norte alegando cuestiones de salud. Güemes y sus gauchos quedarían desde entonces resguardando la frontera norte en Salta y Jujuy para impedir el avance de las tropas realistas.

La situación era por entonces muy compleja: la restauración de Fernando VII en el trono español; el desembarco de tropas realistas provenientes de Lima en Talcahuano, agravado por el enfrentamiento interno de los revolucionarios chilenos Carrera y O'Higgins; sumados a la incidencia del caudillo José Artigas y su propuesta confederal -enfrentado a Buenos Aires desde la expulsión de los diputados orientales en la Asamblea-, que se extendía con fuerza a las provincias del litoral rioplatense; convencieron a San Martín de la necesidad de constituir un ejército único y disciplinado para encarar la cuestión independentista americana con otra estrategia ofensiva. Tal convencimiento derivó en la necesidad de mover algunas de las pocas influencias que todavía tenía en Buenos Aires para ser designado Gobernador Intendente de Cuyo en 1814. La futura conformación en Mendoza del Ejército de los Andes para la concreción del plan continental sanmartiniano tuvo en estos momentos un inicio indiscutible. La sangrienta represión que los ejércitos españoles llevaron a cabo en Nueva Granada terminó por definir la necesidad de concretar con la mayor celeridad posible la reconquista de Chile para, desde allí, avanzar hacia el Perú.

Pero tales objetivos eran imposibles sin una declaración previa de la independencia y la formación de un ejército capacitado para la campaña. La designación de Alvear como nuevo Director Supremo a comienzos de 1815 volvía dificultosas tales posibilidades y San Martín pediría entonces su relevo del gobierno, rápidamente aceptado desde Buenos Aires. Una gran movilización política rechazó en Mendoza al nuevo gobernador, sostuvo su liderazgo y apoyó el enfrentamiento de San Martín con el Directorio porteño. La crisis se extendió entonces a Buenos Aires, donde el Cabildo designó a Rondeau como nuevo Director Supremo, con Alvarez Thomas como su sustituto mientras se encontrara al frente del Ejército del Norte. Fue entonces que se reunió el Congreso en Tucumán en marzo de

1816, donde participarían representantes de diversas provincias, con excepción de aquellas del litoral lideradas por Artigas, a las que se había sumado Córdoba, que hacían del sostenimiento de las autonomías provinciales, en el marco de un sistema confederal, su principal bandera, frente a la más instalada preferencia del Congreso por optar por una monarquía constitucional que los posicionaría mejor ante las restauraciones que el Congreso de Viena apuntalaba.

San Martín, entre tanto, en carta dirigida al diputado mendocino Tomás Godoy Cruz, arengaba al Congreso: “*¡Hasta cuando esperamos declarar nuestra independencia! No le parece una cosa bien ridícula, acuñar moneda, tener pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos falta más que decidirlo? [...] ¡Animo! Que para los hombres de coraje se han hecho las empresas.*”⁸ En otras palabras, cómo seguir haciendo la guerra a un rey cuyo poder aún no se había desconocido. Cuenta para ello con el respaldo del nuevo Director Supremo, Juan Martín de Pueyrredon, que ha prometido apoyar la campaña de los Andes.

Finalmente, el Congreso no lograría definirse acerca de la forma de gobierno, aunque sí concretaría la declaración de la independencia el 9 de julio de 1816. El Acta oportunamente firmada refleja de manera acertada, como ya se dijo, el plan continental sanmartiniano, dada su referencia no a la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino a las “Provincias Unidas de Sudamérica”.

Luego seguiría el accionar del Ejército de los Andes para la liberación definitiva de Chile en 1817 y del Perú en 1821, mientras Bolívar avanzaba en la liberación de la “Gran Colombia” y, pocos años después, Sucre coronaba el triunfo sobre las tropas realistas en el Alto Perú.

Aunque la unión americana pensada por estos hombres nunca se concretó, es solo en este contexto de ideas que puede explicarse el proceso independentista para comprenderlo en su cabal dimensión; y, por qué no, para tomar como base estas ideas y recuperar sus principios para rescatar la importancia de una Sudamérica unida que permita enfrentar con mayor fuerza y solidaridad los embates de las grandes potencias, actualmente en crisis, donde siempre los países más débiles terminan como rehenes.

8 José de San Martín. Cartas a Tomás Godoy Cruz (1815-1821), carta del 12 de abril de 1816, en *Claves del Bicentenario, El Pensamiento de los hombres de Mayo* (2009:259)..

Bibliografía citada

AA.VV. (2003). *Visiones y revisiones de la independencia americana*, Salamanca, España: Ediciones de la Universidad de Salamanca, Aquilafuente.

BRAGONI, Beatriz. (2010). *San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación*. Buenos Aires: Sudamericana.

CHIARAMONTE, José Carlos. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.

CLAVES DEL BICENTENARIO. (2009). *El pensamiento de los hombres de Mayo*. Buenos Aires: El Ateneo.

CORBIÈRE, Emilio. (1998). *La Masonería. Política y sociedades secretas*. Buenos Aires: Sudamericana.

FERRER BENIMELLI, J. A. (coord.) (1985). La Masonería en la España del Siglo XIX. En *II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Salamanca, 2-5 de julio, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

FRADKIN, Raúl y GELMAN, Jorge. (2010). *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Sudamericana.

FREGA, Ana. (2007). *Pueblos y soberanías en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

GOLDMAN, Noemí. (2000). *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Editores de América Latina.

GOLDMAN, Noemí. (2009). Prólogo. En *Claves del Bicentenario, El pensamiento de los hombres de Mayo*. Buenos Aires: El Ateneo.

GOMEZ RIVAS, León y SOTO, Ángel. (2005). Los orígenes escolásticos de la independencia Latinoamericana (en el Bicentenario de la emancipación: 1810-2010). En *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, Vol. 4, N° 2. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. (2000). *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires: FCE.

GUERRA, François-Xavier (2003). La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la Independencia. En AA-VV, *Visiones y revisiones...*, op. cit., pp. 89-110.

HALPERIN DONGHI, Tulio. (1972). *Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Colección Historia Argentina, Vol. 3. Buenos Aires: Paidós.

PORTILLO VALDÉS, José María. (2000). *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid: Boletín Oficial del Estado,

SEGHESSO DE LÓPEZ, María Cristina. (2009). Entre la palestra forense y la insurgencia altoperuana, Ponencia presentada en las *Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales*, Mendoza, INSIHUSA-CONICET.